

## Congreso: proponen seguro para repatriación de peruanos fallecidos en el extranjero



Boletín N°: 33



Ene 21, 2025



PERU

El congresista Jorge Zeballos Aponte (Renovación Popular) propuso un proyecto de ley que consiste en la creación de un seguro obligatorio asociado al pasaporte para la repatriación de los cuerpos de peruanos fallecidos en el extranjero que cubriría los gastos, trámites y servicios que se requieran.

La iniciativa 09921/2024-CR consiste, como se mencionó, en que la creación de un seguro de repatriación y honras fúnebres cubra gastos como la preparación del cuerpo, licencias de inhumación, cremación, transporte, cofre funerario, y otros servicios relacionados.

El seguro sería adquirido al expedir o renovar el pasaporte peruano y tendría cobertura para todos los connacionales, incluidos menores de edad y personas con discapacidad, mediante consentimiento de su representante legal.

### Problemática

Según la exposición de motivos, actualmente, la repatriación de cuerpos de peruanos fallecidos en el extranjero enfrenta altos costos, trámites burocráticos y dificultades económicas para las familias.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, el costo promedio de repatriación varía según la región, oscilando entre US\$ 1,756 y US\$ 4,280, con tiempos de espera de entre 5 y 10 días, aunque en la práctica suelen ser mayores. Además, la falta de un seguro obligatorio deja a las familias vulnerables y sin apoyo en momentos de duelo.

### Antecedentes

Además, cabe precisar que, en los últimos años, más de cuatro millones de peruanos residen en el extranjero, según datos oficiales. Entre 2021 y 2024, se reportaron 136 repatriaciones de cadáveres gestionadas por la Cancillería.

Sin embargo, varios casos emblemáticos, como el de un joven fallecido en España cuya familia debió reunir 11,000 euros, han evidenciado la urgencia de implementar un mecanismo más accesible y eficiente, según detalla la propuesta.

Es por ello que el proyecto reconoce que la migración es un fenómeno global que expone a los peruanos en el exterior a eventualidades como fallecimientos lejos de sus hogares. Este seguro no solo garantizará un retorno digno de los connacionales, sino

que aliviará el impacto económico y emocional en sus familias, explica la propuesta del parlamentario.

Asimismo, se sustenta en el derecho constitucional a la protección de la salud y bienestar familiar, y busca llenar un vacío legal en la normativa nacional.

#### Solución a la problemática

Según el proyecto Zeballos, el seguro de repatriación, gestionado por entidades públicas, privadas o mixtas supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, reducirá significativamente el tiempo y costo de los trámites.

Los fondos recaudados mediante la adquisición del seguro al momento de tramitar el pasaporte garantizarán la cobertura de los servicios funerarios, lo que permitirá a las familias concentrarse en el duelo sin preocupaciones adicionales, afirma la iniciativa.

Por último, el proyecto, de ser aprobado, deberá ser reglamentado por el Poder Ejecutivo en un plazo máximo de 60 días.

---

### **Fuente**

**Fuente:** Imagen

### **Enlace:**

<https://imagendelgolfo.mx/economia-y-negocios/robo-de-autopartes-como-proteger-tu-auto-del-mercado-ilegal/50626985>